

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CRETAR S.A. CELEBRADA EL DIECISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a las quince horas del día dieciséis de abril del dos mil quince, se reúnen en la Cdla. Pradera II MzD6 Villa 2, los siguientes accionistas de la prenombrada compañía, a saber: a) el señor Guillermo Antonio Ortega Villacís, como propietario de cuatrocientas (400) acciones; y, b) el señor Roberto José Suárez Arosemena, como propietaria de una (400) acciones.

Todas las citadas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una; y, asimismo, cada una de ellas confiere a su titular el derecho a un voto en las deliberaciones que se lleven a cabo en la presente Junta.

Actúa como Presidente, el señor Guillermo Ortega Villacís, accionista de la Compañía; y, como Secretaria, la señora Lisset Rosado Acosta, asistente de gerencia.

A continuación la Secretaria, elabora la lista de asistentes y constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, por lo que los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
3. Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014.
4. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso.
5. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido, el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2014". Toma la palabra el Gerente General e indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se de lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones,

la Junta General por unanimidad RESUELVE: Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

El Presidente dispone que se procede tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014". El Gerente General nuevamente manifiesta que al igual que el informe del Comisario, el informe del Administrador ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe. Por secretaría se da lectura a este informe en alta voz. Luego de cortas deliberaciones, la Junta General por unanimidad RESUELVE: Aprobar el informe del administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

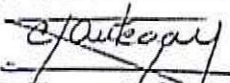
En este estado, el Presidente declara que se trate el tercer punto del orden día, esto es: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2014". Los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance, y luego de cortas deliberaciones los accionistas presentes en esta Junta, por unanimidad RESUELVEN: Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Acto seguido, el Presidente dispone que se conozca el cuarto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso". Toma la palabra el Gerente General, quien señaló a los accionistas que los resultados de la sociedad durante el año 2014, generaron una utilidad de USD 61.251,20 las cuales son libres para la distribución de accionistas, sin embargo, La Junta de Accionistas, por la unanimidad de los asistentes deciden acumularlos durante el año 2015.

A continuación se trata el séptimo y último punto del orden del día, es decir: "Conocer y resolver sobre la designación del Comisario". Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien propone al CPA Carolina Rosado Acosta como Comisario para el ejercicio 2015. Luego de las deliberaciones del caso, esta Junta por unanimidad RESUELVE: Designar al CPA Carolina Rosado Acosta como Comisario para el ejercicio 2015.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

  
Guillermo A. Ortega Villacís  
Accionista  
Presidente de la Junta

  
Lisset Rosado Acosta  
Secretaria